Expediente: **358/21-I1**
Carátula: **GARCIA GONZALO ALEJANDRO C/ ROCHA BENITA ANTONIA Y OTROS S/ ESCRITURACION**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**
Tipo Actuación: **INTERLOCUTORIAS CIVILES**
Fecha Depósito: **15/10/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30716271640893O - DELGADO, ZOE JAZMIN-HEREDERO DEMANDADO
20116207207 - DELGADO, JOSE LUIS-DEMANDADO
27320831518 - ROCHA, MERCEDES DEL TRANSITO-DEMANDADO
27320831518 - ROCHA, ADRIANIA SILVIA-DEMANDADO
20385094192 - DELGADO CARMONA, JOSE LUIS-HEREDERO DEMANDADO
27320831518 - ROCHA, CARLOS EDUARDO-DEMANDADO
20385094192 - DELGADO CARMONA, MARIA FERNANDA-HEREDERO DEMANDADO
27320831518 - ROCHA, BENITA ANTONIA-DEMANDADO
20385094192 - DELGADO CARMONA, NATALIA-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - ROCHA, VICTOR ARIEL-DEMANDADO
90000000000 - DELGADO, YOSELIN AGOSTINA-HEREDERO DEMANDADO
20217440875 - GALINDEZ, CARLOS MARIA-DEFENSOR DE MENORES
27320831518 - ROCHA, SERGIO OMAR-DEMANDADO
27320831518 - ROCHA, ROQUE ABRAHAM-DEMANDADO
30716271648990 4 - GARCIA, GONZALO ALEJANDRO-ACTOR
20385094192 - DELGADO CARMONA, EMMANUEL-HEREDERO DEMANDADO
27320831518 - ROCHA, NORA OLGA-DEMANDADO
27320831518 - ROCHA, ANDREA EVANGELINA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 358/21-I1

H20901856614

JUICIO: GARCIA GONZALO ALEJANDRO c/ ROCHA BENITA ANTONIA Y OTROS s/ ESCRITURACION.- EXPTE. N°: 358/21-I1.-

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

R E G I S T R A D O

N° DE SENTENCIA AÑO
(VER ÚLTIMA PÁG.) 2026

Concepción, 14 de Octubre de 2026.-

AUTOS Y VISTOS

El pedido de beneficio para litigar sin gastos solicitado en los presentes autos y,

CONSIDERANDO

Que en autos se presenta el Sr. Garcia Gonzalo Alejandro, DNI N° 33.138.590, argentino, mayor de edad, soltero, jubilado por discapacidad, con domicilio real en Eduardo Wilde 1553, Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y solicita el correspondiente certificado de beneficio para litigar sin gastos, en razón de la carencia de recursos económicos y la necesidad de tramitar el correspondiente proceso.

Que de conformidad a las constancias de autos, informes de fecha 10/09/2026 y del 14/09/2026, acredita en forma los requisitos establecidos por el art. 80 Inc. 1 y 2 del Código Procesal.

En consecuencia, al tener en cuenta que la situación económica del solicitante, resulta insuficiente a los fines de afrontar el pago de los gastos del presente proceso y oído el Sr. Fiscal en fecha 21/09/2026, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

RESUELVO

OTORGAR CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS al Sr. Garcia Gonzalo Alejandro, DNI N° 33.138.590, argentino, mayor de edad, soltero, jubilado por discapacidad, con domicilio real en Eduardo Wilde 1553, Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, quién será representado por el Dr. Pablo Loandos, Defensor Oficial Civil y del Trabajo de la III° Nominación del Centro Judicial Concepción para que actúe judicialmente en el juicio del rubro.

HAGASE SABER.-

Actuación firmada en fecha 14/10/2026

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.